

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 190 – Sesión ordinaria del 2 de junio de 2011

A los dos días del mes de junio de dos mil once, y siendo las 14 horas, en la ciudad de Los Polvorines se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en su sesión, ordinaria, N°190. Se adjunta como Anexo I el Orden del día.

Se encuentran presentes:

- Daniel Lvovich (Director del Instituto)
- Ernesto Bohoslavsky, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Andreina Adelstein, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Graciela Krichesky, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Silvia Pérez, por el claustro de Investigadores-docentes Asistentes
- Gabriela Capra-, por el claustro de No Docentes
- Rodolfo Vázquez, por el claustro de Estudiantes
- Romina Antonelli -en lugar de Federico Iglesias-, por el claustro de Estudiantes
- Dante Ganem, por el claustro de Graduados
- Héctor Francisco -en lugar de Paola Miceli-, por el Instituto de Ciencias
- Marcelo Fernández, por el Instituto de Industria

Ausentes con aviso:

- Valeria Wainer, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores

Antes de comenzar con el tratamiento de los temas que forman parte del Orden del día, el Director Daniel Lvovich propone incorporar cuatro (4) temas sobre tablas:

1. Propuesta de designación de Julia Smola como directora de proyecto PICT, con carácter de excepción al Régimen de Recursos Humanos
2. Modificación del llamado a concurso para cubrir un puesto de ID D3 1 Exclusiva en el área de Comunicación (Taller I)
3. Modificación del llamado a concurso para cubrir un puesto de ID D3 1 Exclusiva en el área de Comunicación (Taller IV)
4. Modificación de la propuesta de veedores del llamado a concurso para cubrir un puesto de ID D2 2 Semixclusiva en el área de Física

Y propone, a su vez, retirar el Tema 9 referido a dos contratos para un curso de formación continua, puesto que se gestionará por la vía de solicitud de servicios técnicos.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

1. Informe de gestión

El Director Lvovich anuncia que mañana, viernes 3 de junio, tendrá lugar la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad para tratar el Informe de Gestión 2010 y modificación de perfiles de carreras técnicas.

En lo concerniente al proceso de revisión de la oferta formativa, informa que finalmente fue aprobada por el Consejo Superior una versión del documento de pautas para la nueva oferta, enriquecida con el debate que finalmente existió por parte de los distintos claustros, especialmente con los aportes que los claustros de estudiantes y graduados hicieron. Lo próximo, señala, será abrir una etapa de trabajo en grupos, por carreras, que estarán conformados por el coordinador de la carrera, un ID por el SCU y un ID por el PCU de los troncos principales, un estudiante del PCU y uno del SCU, y un graduado. Tanto los miembros estudiantes como graduados deben ser propuestos por sus respectivos representantes en los Consejos de Instituto.

Informa que se realizaron algunos cambios en las tareas de gestión entre los IDs: Valeria Wainer no estará más al frente del Profesorado Universitario en Economía y pasará esa tarea a Karina Forcinito; Alberto Formica será el nuevo representante suplente en la Comisión de Becas de la Secretaría de Investigación, en lugar de Karina Forcinito; Mabel Rodríguez coordinará el Ateneo de Graduados para el caso de los estudiantes de Matemática. Comenta también que el equipo a cargo del boletín del IDH se encargará de la



actualización del micrositio del Instituto en la página web de la UNGS.

2. Aprobación del Acta N°183

Se somete a votación el acta N°183 presentada en la sesión del 5 de mayo de 2011.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

3. Designación de representante del IDH en el CUCEN

Se presenta una nota del Coordinador del Profesorado Universitario en Matemática, Dr. Guillermo Matera, por la que propone la designación del investigador docente Dr. Antonio Cafure como representante del área de Matemática del Instituto del Desarrollo Humano en el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

4. Designación de representantes en el Comité de Recursos Humanos ID

Se presenta una propuesta de la Dirección del IDH de renovar la designación de los investigadores docentes Dr. Aldo Rubén Ameigeiras y Dr. Rodolfo Manuel Echarri como representantes del Instituto del Desarrollo Humano titular y suplente, respectivamente, en el Comité de Recursos Humanos para el Personal de Investigación y Docencia.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

5. Designación de representantes en el Comité de Recursos Humanos ID

Se presenta una propuesta de la Dirección del IDH para actualizar los grupos de trabajo para la revisión de la oferta formativa por carreras, según el siguiente detalle:

Por la Licenciatura en Comunicación: Eduardo Guillermo Muslip (Coordinador de la carrera) y María del Luján Beatriz Alem.

Por la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos: Heber Román Ostroviesky (Coordinador de la carrera) y Aldo Rubén Ameigeiras.

Por la Licenciatura en Estudios Políticos: Sergio Daniel Morresi (Coordinador de la carrera) y Julia Verónica Smola.

Por la Licenciatura en Educación: Nora Beatriz Gluz (Coordinadora de la carrera) y Oscar Luis Graizer
Por el Profesorado Universitario en Historia: Jorge Adrián Cernadas (Coordinador de la carrera) y Pablo Buchbinder.

Por el Profesorado Universitario en Economía: María Karina Forcinito (Coordinadora de la carrera) y Juan Carlos Serra.

Por el Profesorado Universitario en Filosofía: Alejandro Ariel Cerletti (Coordinador de la carrera) y Graciela Esmeralda Krichesky.

Por el Profesorado Universitario en Física: Rodolfo Manuel Echarri (Coordinador de la carrera) y Silvia Margarita Pérez.

Por el Profesorado Universitario en Matemática: Guillermo Matera (Coordinador de la carrera) y Gustavo Fabián Carnelli.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

6. Ratificación de Resoluciones del Director Ad Referéndum del Consejo del IDH

• Res. DIR AR N°718/11 - CPS MAF Martín Mastorakis

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Martín Mastorakis para el dictado de dos comisiones de la asignatura "Taller de Ciencia" del CAU, durante el



primer semestre de 2011, con cargo al fondo de licencias, por tratarse de la cobertura de la actividad docente del investigador-docente Gabriel Rebello que se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

• **Res. DIR AR N°719/11 - Rectificación de la Res. CIDH N°2171**

En virtud de haberse adelantado dos meses la tarea de desgrabación por el que fue contratada Romina Gladys Benítez, a pedido de la directora del Servicio Rentado en el que se desempeñó, se rectificó la resolución que indicaba el período de contrato de locación de obra original (del 01/06/2011 al 31/06/2011) por el período comprendido entre el 01/04/2011 y el 30/04/2011.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

• **Res. DIR AR N°722/11 - CPS MAF Marcelo Bianchi Bustos**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Marcelo Bianchi Bustos para el dictado de dos comisiones de la asignatura “Taller de Lectoescritura” del CAU, durante el primer semestre de 2011, con cargo al fondo de licencias, por tratarse de la cobertura de la actividad docente del investigador-docente Dante Peralta que se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

• **Res. DIR AR N°723/11 - Licencia con goce de haberes Flavia Terigi**

Se otorgó a la investigadora docente Flavia Terigi una licencia con goce de sueldo por el período comprendido entre el 17 y el 20 de mayo de 2011 para viajar a México DF, para que pueda participar en el Seminario Taller “Las problemáticas de la educación secundaria en América Latina”, organizado por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

• **Res. DIR AR N°724/11 - CLS Gustavo Aprea y Andrea Andújar**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de contrato de locación de servicios para el profesor Lic. Gustavo Aprea y la Mg. Andrea Andújar para el dictado de los seminarios “Filosofía Política del Lenguaje y la Comunicación”, de la Especialización en Filosofía Política, e “Historia Argentina Contemporánea”, de la Maestría en Historia Contemporánea, respectivamente.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

• **Res. DIR AR N°725/11 - CPS MAF Victoria Palacios**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Victoria Palacios para el dictado de una comisión de la asignatura “Taller de Lectoescritura” del CAU, durante el primer semestre de 2011, en reemplazo de la profesora María de las Mercedes Cremona, docente MCC MAF, que por motivos personales se encontrará ausente durante dos semanas incluidas dentro de su contrato.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

• **Res. DIR AR N°726/11 - Contrato PS ID Mariano Treacy**

Habiéndose sustanciado la búsqueda y selección para cubrir el puesto de investigador docente de nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva, en el área “La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, tras la licencia sin goce de haberes que percibe el Lic. Gaspar Tolón Estarellas, y no mediando observaciones de parte de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de prestación de servicios como investigador docente para el Lic. Mariano Treacy, ubicado primero en orden de mérito.

Votación: once (11) votos por la afirmativa



Consejeros presentes: once (11)

• **Res. DIR AR N°727/11 - Rectificación de la Res. CIDH N°2131**

Como consecuencia de haberse modificado el período de dictado del curso de formación continua “Laboratorio intensivo de psicología social sobre aprendizaje, grupo y comunicación”, fue necesario ajustar el período del contrato del Prof. Eduardo asociado a esa actividad, indicando que el mismo es del “23/05/2011 al 28/05/2011” en lugar de “28/03/2011 al 01/04/2011”.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

• **Res. DIR AR N°729/11 – Contrato PS ND Gisela Ederle**

En virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Lic. Soledad Burghi Cambón, miembro del Departamento Técnico Administrativo del IDH que se desempeña en el Estudio de Producción de Medios y en el Espacio de Producción en Comunicación, se realizó un contrato de prestación de servicios transitorio para la Lic. Gisela Ederle para desempeñarse como no docente de nivel de responsabilidad 2.4 cubriendo las tareas de la Lic. Burghi Cambón.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

7. Contrato de locación de obra para Alicia Merodo

Se presenta la propuesta de contratación mediante locación de obra para Alicia Merodo para la puesta en marcha del proyecto de carrera de especialización para supervisores y directivos de escuelas medias. Tras varias sesiones de tratamiento de este asunto, y luego de la última recomendación de este Consejo de proponer una mejora en los términos del contrato y de reducción en la duración del mismo, se presenta el proyecto que contempla un período contractual que va del 15 de junio al 15 de octubre de 2011, por un monto total de \$14400. El detalle de tareas asignadas es el siguiente:

- Elaborar la versión final del documento de creación de la carrera de especialización para supervisores y equipos de gestión de las escuelas secundarias, incluyendo la propuesta presupuestaria correspondiente.
- Elaborar los contenidos mínimos de las distintas unidades curriculares.
- Definir los especialistas del IDH y los especialistas externos para el dictado de las distintas unidades curriculares.
- Preparar la documentación necesaria para la presentación ante la CONEAU en el mes de octubre.
- Contactar a los especialistas externos y solicitar la documentación para presentar a CONEAU.
- Prever la realización de módulos impresos, por unidad curricular, que incluyan una introducción conceptual y la bibliografía de consulta.
- Elaborar el Reglamento Académico de la carrera de especialización.
- Realizar el análisis de pertinencia y relevancia de la propuesta tanto en el interior del Instituto y de la UNGS como en ámbitos externos vinculados con la temática en cuestión, en consulta con especialistas del área.

Sin presentarse objeciones, se somete a votación la propuesta de contrato.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

Hace su ingreso a la reunión el consejero Rodrigo Carmona, representante del Instituto del Comurbano.

8. Contrato de locación de servicios Rocco Carbone

Con fecha 09/05/11 la Prof. María Cecilia Pereira, Directora de la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura, solicita la realización de un contrato de locación de servicios para el Dr. Rocco Carbone para el dictado de la segunda parte del seminario “Problemas y Recorridos de la Literatura Latinoamericana”.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: doce (12)



9. Contrato de locación de servicios para Fernanda Valentini y Vanesa Souss (curso de formación continua "Arte digital animado")

Tal como se indicó inicialmente, este tema fue retirado del tratamiento

10. Dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH N°87

Se presenta el dictamen N°87 de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, reunida el 13/05/2011, por el cual se expide ante los siguientes asuntos:

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE PEDIDOS DE LICENCIA

Solicitante: Flavia Terigi

Tipo de licencia: **con goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID C 7 Semiexclusiva

Período de licencia: 17/05/11 al 20/05/2011

Motivo: participación en el Seminario Taller "Las problemáticas de la educación secundaria en América Latina", a realizarse en México DF.

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y recomienda aprobar la presente solicitud, previa aclaración de la parte de la interesada de cómo quedarán cubiertas las actividades de docencia durante su ausencia.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: doce (12)

11. Dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH N°88

Se presenta el dictamen N°88 de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, reunida el 19/05/2011, por el cual se expide ante los siguientes asuntos:

PROCESOS DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: 2010 04

Nivel y grado: D1 4

Dedicación: exclusiva

Área: "La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"

Línea: sin definir

Asignaturas: "Fundamentos de Economía" del Profesorado Universitario en Economía y de la Licenciatura en Estudios Políticos, y "Taller de Ciencia" del Curso de Aprestamiento Universitario

La comisión evaluadora ad hoc, conformada por Valeria Wainer, Karina Forcinito y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH una propuesta de orden de mérito, encabezado por Mariano Ignacio Treacy y Pablo Marcelo Sisti. La Comisión avala los procedimientos empleados y propone aprobar el orden de mérito.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: doce (12)

12. Dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH N°89

Se presenta el dictamen N°89 de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, reunida el 26/05/2011, por el cual se expide ante los siguientes asuntos:

FORMULARIO PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL

Código: 2011 07

Nivel y grado: ID D1 4

Dedicación: Exclusiva

Área: "Política"

Línea: "Discurso político, retórica y argumentación" o "Política, desarrollo humano, derechos humanos y ciudadanía"

Asignatura: "Análisis Político", "Teoría Política I: Conflicto y Poder" y/o "Teoría Política II: Estado" de la Licenciatura en Estudios Políticos, y "Taller de Ciencia" del Curso de Aprestamiento Universitario

Comisión evaluadora propuesta: Gabriel Vommaro (ID del área), María Elena Qués (ID del área) y Ernesto Bohoslavsky (Coordinador de Investigación).

Esta convocatoria se realiza para cubrir el puesto que quedó vacante en el área tras el cambio de puesto del ID Gabriel Vommaro, ahora como ID C 7.

La Comisión informa haber dado vista al formulario propuesto y no encuentra observaciones al mismo.

Se somete a votación dar curso al proceso de convocatoria y selección.



Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE PEDIDOS DE LICENCIA

Solicitante: Estela Inés Moyano

Tipo de licencia: **con goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID C 7 Exclusiva

Período de licencia: 11/07/2011 al 19/07/2011

Motivo: participación en el 38th International Systemic Functional Congress y los cursos del precongreso, que tendrán lugar en Lisboa, Portugal.

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y no encuentra impedimentos para otorgar la licencia.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Solicitante: Laura Malena Kornfeld

Tipo de licencia: **con goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID C 7 Exclusiva

Período de licencia: 18/07/2011 al 31/07/2011

Motivo: participación en un seminario sobre tipología morfológica en la Universidad de Safarik, de Eslovaquia, en el marco del congreso internacional "Universals and Typology in Word-Formation II".

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y no encuentra impedimentos para otorgar la licencia.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Solicitante: José Pablo Martín

Tipo de licencia: **con goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID A 14 Semiexclusiva

Período de licencia: 08/06/2011 al 30/06/2011

Motivo: participación en el Colloquio Della Università Europee "Potere e potenze in Filone di Alessandria", en Milán (Italia), que reúne a los principales investigadores de Filón de Alejandría en un evento organizado por las Universidades de Europa.

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y no encuentra impedimentos para otorgar la licencia.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Solicitante: Facundo Nieto

Tipo de licencia: **sin goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID D 1 4 Exclusiva

Período de licencia: 01/09/2011 al 31/12/2011

Motivo: estancia de formación en el marco de la beca Erasmus Mundus tipo "Full" para cursar estudios de doctorado. Corresponde a los cuatro primeros de un total de veintisiete meses que corresponden a la beca.

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y no encuentra impedimentos para otorgar la licencia.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

13. Propuesta de curso de formación continua "Diseño editorial"

Mediante Nota Interna Nº15, el Coordinador de Formación Continua del IDH, Prof. Sergio Carnevale, eleva para su tratamiento la propuesta de creación del curso "Diseño editorial" como actividad de formación continua. El curso se propone ejercitar sobre el diseño de cubiertas, conceptos de colección, prácticas tipográficas, retórica de imagen, lenguajes gráficos, tanto para libros como para revistas. Se organiza en doce encuentros semanales de dos horas. El docente capacitador será el investigador docente Fabián Carrere.



Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

14. Pedido de rectificación de la Resolución CIDH N°2061/11

Mediante nota de fecha 16/05/11 la Coordinadora del Programa de Lenguas Extranjeras, Dra. Inés Kuguel, solicita la rectificación de la Resolución (CIDH) N°2061/11 que propone al Sr. Rector la formalización de los cursos extracurriculares de lenguas extranjeras como actividad de formación continua. Se propone así una modificación del texto del apartado “Cursos extracurriculares de inglés” con el agregado de las modalidades “Inglés Conversación Inicial”, “Inglés Conversación Intermedio” e “Inglés Conversación Avanzado”. Asimismo, en el apartado “Cursos extracurriculares de portugués” con el agregado de las modalidades “Portugués Conversación Inicial”, “Portugués Conversación Intermedio” e “Portugués Conversación Avanzado”. Se solicita también hacer un ajuste de forma en la aclaración de la distribución de las horas de duración semanal que depende de la cantidad de meses en los que se extienda cada curso.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

15. Curso de posgrado “Enfoques teóricos y metodológicos de la didáctica de la Matemática”

Se presenta el proyecto de creación del curso de posgrado “Enfoques teóricos y metodológicos de la didáctica de la Matemática”, elevado a propuesta de la investigadora docente Mabel Rodríguez. Este curso toma contenidos en común con una materia de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Orientación Matemática (Didáctica de la Matemática), diferenciándose de la misma por los objetivos que orientarán el trabajo hacia cuestiones metodológicas propias de cada línea teórica de Didáctica de la Matemática, introduciendo así los estudiantes en aspectos de investigación. La carga horaria será de sesenta horas, y lo dictarán la propia Dra. Rodríguez junto con el Dr. Marcel Pochulu, profesor de la Universidad Nacional de Villa María. Este curso se ofrecerá de manera arancelada, para cubrir los gastos de funcionamiento.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

16. Asuntos tratados por el Comité de Investigación en su reunión del 02/05/11

Se presenta el resumen de temas tratados por el Comité de Investigación del IDH:

Tema 1: Informes de adscripciones y solicitudes de renovación

La Comisión sugiere para los próximos informes de adscripciones que se presenten solicitar información de las actividades y objetivos establecidos en la convocatoria, en qué medida esas pautas de trabajo fueron cumplidas y por qué, si hubo reformulación de las tareas del adscrito, si los estudiantes y graduados participaron de tareas no programadas y de eventos, qué capacidades desarrollaron y qué nivel de compromiso asumieron. En aquellos casos en que se soliciten renovaciones, se recomienda la presentación adjunta de nuevos planes de actividades.

Con esas observaciones se somete a votación la aprobación de los cuarenta y seis informes y renovación de nueve adscripciones.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Tema 2: Presentación de informes finales de proyectos PICTOS

Se presentan los informes finales de los proyectos financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica:

- PICT-O EDUCACIÓN N° 36533 “La mediación del lenguaje escrito y otros sistemas semióticos en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en la escuela”. Directora: Estela Moyano
- PICT-O EDUCACIÓN N° 36486 “De estudiantes a profesores: primeros desempeños profesionales en secundarios del conurbano bonaerense”. Directora: Gabriela Diker
- PICT-O UNGS N° 36744 “Transformaciones de la intervención del Estado argentino desde 1976 a la actualidad entre el conflicto y el consenso”. Director: Eduardo Rinesi
- PICT-O UNGS N° 36781 “Admisión a la universidad y selectividad social: un estudio de caso”. Directora Nora Gluz



- PICT 2006 N° 579 “Los grupos de derecha y extrema derecha en Argentina, Brasil y Chile después de la segunda guerra mundial: discursos, prácticas e identidades en el contexto populista”. Director: Ernesto Bohoslavsky
- PICT 2006 N° 194 “El pluralismo excluyente. Un análisis de la ideas políticas neoliberales en Argentina”. Director: Sergio Morresi

El Comité de Investigación del IDH no manifestó observaciones.

Se somete a votación elevar los informes a la Secretaría de Investigación.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: doce (12)

Tema 3: Propuestas de planes de trabajo para becarios CONICET

Se presenta una serie de solicitudes elevadas por los profesores Ernesto Bohoslavsky, Daniel Lvovich, Alejandro Cerletti, Jorge Cernadas y Andreína Adelstein, para incluir a becarios del CONICET que dirigen a los equipos docentes de asignaturas de grado dependientes del IDH. Se pide incorporar a la Lic. Gineth Andrea Álvarez Satizabal a la asignatura “Historia Contemporánea de América latina” (Licenciatura en Estudios Políticos), a la Lic. María Valeria Galván en la asignatura “Historia del Pensamiento Latinoamericano y Argentino” (Profesorado Universitario en Historia), al Prof. Leonardo Javier Colella en la asignatura “Filosofía y Educación” (Licenciatura en Educación), a la Prof. María Florencia Osuna en la asignatura “Problemas de Historia Argentina Contemporánea (Profesorado Universitario en Historia)”. En el caso del plan de trabajo de la Lic. Marina Berri, su directora, Andreína Adelstein indica que no realizará específicamente tareas de docencia este año, sin embargo, colaborará en el dictado de un par de clases prácticas de la materia “Semiología” del PCU.

El Comité de Investigación del IDH sugiere aprobar los planes de trabajo de los becarios Gineth Álvarez Satizabal, María Galván, María Osuna y Leonardo Colella, y, en el caso de la propuesta de actividades de Marina Berri, se sugiere solicitar una ampliación más detallada de las actividades de docencia.

Con las recomendaciones del Comité, se somete a votación aprobar los planes de trabajo docente de los becarios CONICET mencionados.

El consejero Rodrigo Carmona plantea una inquietud que le fue transmitida por la consejera Viviana Colella referida a que los becarios CONICET por las tareas que se pretende que realicen que a veces juegan un rol cercano al de los IDs asistentes. Comenta que en el ICO la participación de los becarios en las actividades de docencia es mucho más acotada, de una vez por semestre más o menos, y que aquí, en el IDH, si bien cada uno de los planes varía, a simple vista parece que asumen un rol mucho más protagónico en la docencia. En ese sentido, pide aclaración de cómo se ve eso en este Instituto.

El consejero Bohoslavsky, como Coordinador de Investigación del IDH, explica que lo que se pensó al crear esta instancia de presentación de un plan de actividades de formación en docencia tiene que ver con satisfacer varios objetivos a la vez: que los estudiantes de grado tengan contacto con personas que estén realizando investigaciones, darles la oportunidad a los becarios CONICET para formarse en docencia, cuidando el hecho de que esa participación no reemplaza a asistentes, que es compatible con el objetivo central que es completar su tesis doctoral, y es una actividad que se decide hacer concensuada entre el director y el becario. Señala que las actividades propuestas guardan relación directa con las actividades de investigación que los becarios llevan adelante. Otro de los propósitos tiene que ver con un reclamo de los propios becarios de acreditar su participación docente como antecedente.

El consejero Carmona aclara que no pone en discusión la posibilidad de participación de los becarios en las actividades de docencia, lo que discute es la intensidad de la participación, no tanto el objetivo. Con respecto a que sea una decisión entre el becario y el director que puede estar consensuada, señala que también está determinada por la situación jerárquica. Considera que semejante carga para un becario, como la que observa en los planes propuestos, es muy fuerte, contraponiendo que en el ICO una clase por semestre cubre la necesidad de antecedentes al becario y acá supone una actividad más intensa; lo que cree es que hay situaciones muy variadas. Entiende la importancia de que el becario complemente su formación y se nutra de las actividades de docencia, pero pueden generarse situaciones de trabajo encubierto detrás de esta modalidad. Sostiene que deberían discutirse parámetros que puedan homogeneizar los planes que se propongan en las distintas unidades, aunque también lo considera dificultoso.

El consejero Marcelo Fernández suscribe los argumentos que presentó el consejero Bohoslavsky, y agrega que este tema se viene discutiendo hace varias reuniones en este Consejo. Comenta además que hay un contexto previo, y que él mismo -estando en otra función en la Universidad- en alguna de las reuniones que dieron luego lugar a la resolución que establece los criterios para otorgar sede de trabajo a becarios del sistema de ciencia y técnica, expresó su preocupación porque muchos de los becarios desarrollaban sus actividades sin una buena inserción institucional. El proceso de tratamiento, discusión y establecimiento de dichos criterios fue muy discutido, y uno de los cuidados que se tuvieron muy en cuenta fue no incorporar a



los becarios con actividades que sean entendidas como reemplazo de docentes o que estén muy distantes de su formación como becarios. Entiende como muy dificultoso que se lleguen a homogeneizar criterios entre las distintas unidades académicas de la Universidad al nivel de detalle que planteó el consejero Carmona.

El consejero Vázquez recuerda de las discusiones que se dieron en el CIDH en torno a este tema que se tuvo en especial cuidado en no ir en dirección de trabajo ad honorem, por eso es que se solicita la presentación adjunta del plan de trabajo para que lo vea el Comité de Investigación del IDH y luego el propio Consejo. Dado que es una práctica reciente, claro que será prueba y error, y siendo la primera vez que se implementa más razón para que haya un seguimiento de cómo es el desempeño del becario en el aula.

La consejera Pérez advierte que será difícil poder cuantificar la participación del becario en las tareas inherentes a la docencia, y en ese sentido diferenciar cuándo es o no acreditable la participación

La consejera Krichesky señala que estos pedidos son producto de un acuerdo entre el becario y el director, no es una obligación que esto se implemente con todos los becarios, además se le está dando una certificación; por otro lado, pregunta qué peso le da a la participación una sola intervención en clase en un semestre.

El consejero Dante Ganem señala que en la Universidad pueden diferenciarse tres grupos de becarios: los becarios CONICET egresados de otra universidad, el becario UNGS, y el becario CONICET recibido en la UNGS. El becario de investigación y docencia de la UNGS tiene que participar de las clases como parte de su plan de becas, el CONICET sólo debe investigar. Hay una cuestión que es más institucional y es si figuran o no en el RAD, con lo cual la pregunta sería quién es más docente, quien aparece en el RAD o quien no. Expresa su desacuerdo con que los becarios CONICET hagan experiencia en docencia con esa figura, para ello propone que se piense en figuras MAF. Señala que lo que suele ocurrir es que ese becario en un futuro tendrá la posibilidad de quedarse trabajando en la UNGS, por lo que traerá aparejada esa demanda.

La consejera Adelstein encuentra este tema muy complicado. Señala que las becas del CONICET no son comparables con las becas de formación que ofrece la UNGS, porque las primeras son para doctorarse, aunque recién hoy existe una beca de posgrado en la Universidad. Con respecto a la actividad docente, acuerda con que los becarios CONICET se incorporen a la actividad de la UNGS; no obstante, plantea que si se da lugar de trabajo esa persona se incorpora a la investigación, la docencia no garantiza que hará su labor en la Universidad, otorgar sede implica que tiene que tener las condiciones para desarrollar su investigación. Manifiesta desconocer que la presentación de los planes de formación en docencia para los becarios se hacía para gestionar una certificación. Sugiere flexibilizar qué tipo de tareas podrá hacer, estableciendo un máximo, y entonces certificar en función de lo que hace. Personalmente, considera que es más importante que el becario se forme en investigación.

El Director Lvovich aclara que la idea de la certificación es que, a los fines internos de la Universidad, a un becario del CONICET que se quiera presentar a un cargo de docencia le permita estar en igualdad de condiciones que los becarios de formación en docencia e investigación de la UNGS que sí cuentan con los antecedentes de formación, y, en suma, es un modo de integrarlos a la Universidad. La reglamentación que establece los criterios para el otorgamiento de sede en la UNGS, que citó el consejero Fernández, hace mención a una serie de actividades que se pueden solicitar, indicadas en el artículo 7.2 que dice que "Si el becario no es investigador docente de la UNGS, el Consejo de Instituto deberá especificar las actividades, el tiempo y extensión del trabajo presencial a desarrollar por el becario de modo de regular en la asunción de algunas de las siguientes actividades", y una de esas actividades, expresa en el inciso g, es "participar en actividades de docencia de grado, posgrado y/o formación continua según corresponda en cada caso y se establezca de mutuo acuerdo con la intervención del Consejo de Instituto, en el marco de los criterios, pautas de referencia y procedimientos establecidos al respecto oportunamente por esta Universidad". Es cierto, señala, que parece que los requerimientos son distintos en cada Instituto, pero como a la vez resulta de un pacto entre el becario y el director de la beca si se homogeneiza se desflexibiliza. Incluso, quedó más que claro que no se toma al becario como reemplazo de actividades que corresponden a un Asistente, y tampoco es la intención de este Instituto. Por otra parte, considera que existe cierto desfase entre los sistemas externos y el sistema de la UNGS, ya que, por ejemplo, la Prof. Jacqueline Bisquert fue hasta hace unos días becaria de docencia e investigación y hoy que es becaria de un PICTO tiene distintas obligaciones, es decir, hasta hace poco tenía como obligación formarse en docencia, y luego manifestó intención de seguir formándose en ese aspecto cuando no es requisito de la actual beca; entonces sostiene que hay que generar situaciones que vayan en pos de los derechos de los becarios, además de sus obligaciones. Este tema es la segunda vez que se pasa por el Comité de Investigación del IDH, justamente para velar porque las tareas que se propongan no impliquen un exceso de trabajo.

El consejero Bohoslavsky señala que cuando se aspira a que el becario se forme en docencia se piense en un proceso de larga duración, integral y complejo que es invitarlo a dar clase. Lo que en esta instancia se propone es incorporarlo a un equipo donde comience a empaparse de las actividades, pensando que tiene que empezar a ver cuestiones de la planificación, de qué bibliografía hay y cómo se podría expandir, cómo



podría intervenir en el marco de los contenidos de la materia de manera interesante, lo que se piensa es enraizarlo más en la institución. Es una propuesta de formación como docente que contempla pero que a la vez escapa al mero rol del investigador.

El consejero Fernández advierte que en la discusión se habla de la tensión que provocaría este asunto, e incluso la idea de que los becarios el día de mañana serían investigadores docentes de esta casa. En ese sentido sostiene que esa tensión no se genera exclusivamente por incorporar este tipo de actividades relativas a la docencia en los planes de los becarios a los cuales la UNGS les otorga sede de trabajo pues de lo contrario no se habrían dado los casos fehacientes en los que ciertos nuevos puestos que la Universidad logró habilitar fueron ocupados por becarios del sistema de ciencia y técnica con sede en la UNGS. Al respecto señala que se espera que la Universidad siga desarrollándose con un gradiente de crecimiento -en particular en lo que hace a sus recursos humanos- igual o mayor al que tuvo hasta ahora, pero eso no depende solo de la voluntad de la propia Universidad sino que requiere un trabajo interinstitucional en ese sentido de la Universidad con la SPU, el CIN y donde sea pertinente. Está claro que aquí hubo tensiones respecto de la cobertura de necesidades docentes que en gran medida se han resuelto, y que ese tipo de tensiones también ocurren en otras instituciones incluso con mayor envergadura, por lo cual a la vez que se trabaja para disminuir o eliminar dichas tensiones no debería perderse de vista el contexto de la Universidad en la que estamos desempeñándonos. Con respecto a que el plan de actividades en el que se podrán incluir actividades relacionada con la docencia en una proporción acotada y siempre que sea pertinente sea una decisión entre el director y el becario, es claro que puede darse el caso de directores de beca que puedan llegar a tomar decisiones de respecto de los planes de actividades de los becarios en las que prevalezcan las relaciones de poder asimétricas entre ambos, pero por eso están los órganos como este Consejo que velan por que eso no ocurra, aunque corresponde reconocer que también hay ciertas limitaciones porque el propio Consejo del IDH no puede pensar por las especificidades de cara área, justamente por todo eso encuentra auspicioso que se haya discutido tanto este tema. Respecto de la certificación que se otorga, indica que habrá que buscar el modo de que sean lo menos engorrosas posibles. También observa que si bien el debate se está centrando en el tema de las actividades del becario, hay habría que tener en cuenta que se está tratando de limitar eventuales decisiones unilaterales de los directores de becarios -que son investigadores docentes- que en algunos casos ocurrían cuando los becarios venían poco a la Universidad eventualmente resolvían buena parte de sus actividades en una charla de café cerca de la casa del investigador docente y/o cuando el propio investigador docente no cubría las seis horas semanales de prestación docente mínima promedio; por ello propone no centrar todo en la incorporación de actividades proporcionalmente pequeñas relacionadas con la docencia en los planes de actividades de los becarios. Esa resolución y la discusión que llevó tanto tiempo implicaban las dos cosas: lo que la Universidad le da al becario o al investigador docente al que le da sede de trabajo y lo que le pide como parte de su contraprestación. No se le pide realizar actividades para resolver necesidades de docencia, puesto que incluso hay docentes MAF de nivel "E" y "F" a quienes se les paga para que desarrollen actividades de asistencia en las clases, en otras palabras, la Universidad cubre sus necesidades docentes pagando esos tipos de contratos MAFs y no le pide los becarios que cubran las necesidades de docencia.

El consejero Carmona indica que fue consejero del IDH en la gestión pasada, que estuvo en varias de las reuniones, pero deja claro que lo alienta es que el sistema debe ser más flexible, establecer un techo de las actividades que se espera que el becario cumpla por fuera de sus obligaciones. Afirma que entiende todas las cuestiones planteadas, pero el becario del CONICET es un becario de investigación. Pueden darse abusos, quizás no ahora, pero sí a futuro si es que queda más bien flexible. Suscribe a algo con un tope y no una presencia tan activa en la docencia. Por otro lado, entiende que el ánimo es que la persona se forme, no lo pone en duda, incluso se ha discutido fuertemente en la UNGS.

El Director Lvovich considera que poner un "techo" resulta un criterio "sobreprotector", porque quizás son becarios recién graduados que quieren tener una mayor participación dentro de un equipo docente. Informa que se le pedirá al Comité de Investigación del IDH que trabaje en un documento en el que puedan establecerse con más claridad las pautas para elaborar los planes de formación en docencia.

El consejero Rodrigo Carmona anuncia que no votará por la negativa, pero que se abstendrá en función de que los criterios para asignar tareas de formación en docencia a los becarios del CONICET deberían ser más claros.

Se somete a votación los planes de trabajo de Álvarez Satizabal, Galván, Colella y Osuna.

Votación: once (11) votos por la afirmativa.

una (1) abstención

Consejeros presentes: doce (12)

Abstención: Rodrigo Carmona

Tema 4: Informe final de un proyecto de investigación



Se sugiere elevar a la Secretaría de investigación el informe final del proyecto “Las prácticas discursivas periodísticas de opinión: descripción de los géneros y propuesta pedagógica”, dirigido por Dante Peralta. Se somete a votación elevar el informe a la Secretaría de Investigación.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Tema 5: Alta de integrantes a proyectos de investigación

Se presenta un pedido de incorporación de Natalia Bengochea al proyecto de investigación “Representaciones sobre la escritura académica en docentes universitarios”, dirigido por Paula Pogré. El Comité no encontró observaciones al respecto.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Tema 6: Pedido del estudiante Zárate de reserva de fondos asignados oportunamente

Mediante nota de fecha 20/05/11 el estudiante Oscar Zarate presenta una nota por la que informa que no le fue posible participar en el XVI Congreso en Educación Matemática en Carreras de Ingeniería (EMIC) para el CIDH le otorgó una ayuda financiera, solicitando en virtud de ello que se le reserva esa asignación de fondos para alguno de los futuros eventos académicos que tengan lugar a lo largo del año. El Comité de Investigación del IDH recomienda no reservar los fondos e informar al estudiante que presente nuevamente la solicitud de ayuda financiera para el próximo evento del que desee participar adjuntando la documentación correspondiente.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

17. Presentación del libro “Universidad(es) y sociedad(es)”

Se presenta la propuesta de publicación del texto “Universidad(es) y sociedad(es)... O acerca de lo que es posible decir de la vinculación argentina con los sectores productivos”, de Mariana Versino, Luciana Guido y Mariana Di Bello, como parte de la Serie “Educación”, y en el marco del convenio UNGS-IEC CONADU.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

18. Presentación del libro “La política universitaria de los gobiernos Kirchner”

Se presenta la propuesta de publicación del texto “La política universitaria de los gobiernos Kirchner: Continuidades, rupturas, complejidades”, de Mónica Marquina, Adriana Chiroleu y Eduardo Rinesi. Éste será el sexto libro de la Red Interuniversitaria para el Estudio de las Políticas de Educación Superior de América Latina (RIEPESAL). Se propone que el texto se incluya en la Colección Educación de las publicaciones de la UNGS.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Temas sobre tablas

1. Propuesta de designación de Julia Smola como directora de proyecto PICT, con carácter de excepción al Régimen de Recursos Humanos

Con fecha 02/06/11 el Coordinador de Investigación del IDH solicita la gestión ante el Consejo Superior de una excepción al artículo 21º del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS para que la investigadora docente Julia Smola, por ser ID de nivel D2, con título de doctorado, pueda presentarse a la convocatoria a proyectos PICT que promueve la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) como directora.

El consejero Bohoslavsky, en su carácter de Coordinador de Investigación del IDH, comenta que la investigadora docente Julia Smola elaboró una propuesta de proyecto de investigación para la



presentación a PICT Tipo B (Jóvenes investigadores), y que por su formación académica cuenta con los requisitos que solicita la Agencia, no obstante, el inconveniente surge porque el Régimen de Recursos Humanos de la UNGS señala que los IDs asistentes no pueden dirigir proyectos de investigación. Presentarse y ganar un PICT constituye un punto relevante en la carrera académica, pero mientras un investigador aquí sea ID de nivel D no podrá estar al frente de proyectos de investigación.

El Director Lvovich señala que hay áreas en las que ciertos investigadores docentes asistentes desarrollan tareas que le corresponden a un profesor, por ejemplo la coordinación del Taller de Ciencia, como lo viene haciendo Julia Smola junto con Silvia Pérez. Otra posibilidad de que la ID Smola resuelva este impedimento es hacer la presentación del proyecto a través de otra universidad.

La consejera Adelstein indica que la categoría a la que quiere postular la interesada suele tener como miembro del proyecto al propio director. Pregunta si ella va a dirigir personas. No entiende por qué es un problema, si tiene objeciones.

El consejero Bohoslavsky explica que el problema es que el proyecto pasaría a tener sede en la UNGS, lo que se implica que hacia el interior de la Universidad será un ID asistente el que lo dirija.

La consejera Andreína Adelstein considera que se debe revisar qué ocurre con las direcciones de los proyectos de investigación, donde debería primar la formación del director. Sugiere cruzar el hecho de que los IDs asistentes no pueden dirigir con el parámetro de formación académica, ya que si bien el puesto puede ser fijo, la persona que lo ocupa quizás tenga la formación acorde para ser director.

La consejera Capra advierte que tal como fue difundida la convocatoria no podían presentarse los IDs asistentes, por lo tanto plantea la inquietud sobre si se informó a todo el claustro, para no tratar una excepción que se sabía que no estaba contemplada. Por otro lado, entiende que se está considerando la posibilidad de elevar al Consejo Superior un pedido de excepción sin haber visto antes el proyecto PICT, para lo que propone que deberían pasar antes por el CIDH, para dar un aval más serio. Por último, teniendo en cuenta que la investigadora docente Smola se doctoró hace un año, pregunta con qué experiencia en formación de recursos humanos y dirección de proyectos cuenta.

La consejera Pérez encuentra una inconsistencia entre las condiciones que fija la Agencia para la convocatoria a PICT y la información que circula en la Universidad. Si la Agencia abre una convocatoria para la categoría "Jóvenes investigadores" es para personas que se pueden formar en dirección. En el mail general de la Universidad se divulgó que era para los A, B y C. Ahora, si alguien encontró la vía para presentar un proyecto siendo de otro nivel, entonces puede ser que lo que se difunde en la Universidad difiera de lo solicitado por la Agencia.

El consejero Marcelo Fernández anticipa que se abstendrá de votar, porque considera que es una decisión de los consejeros del propio Instituto. El consejero indica que hay una Secretaría de Investigación que tuvo que haber tenido una participación al tramitar la firma del Rector, que se encuentra en el formulario de presentación. Para ello sugiere tener la opinión de la Secretaría respecto de este tema y sobre todo porque pudo haber habido otros interesados en igual condición que no manifestaron participación haciendo caso a la información difundida.

El Director Daniel Lvovich señala que resulta restrictivo para los propios IDs de la UNGS que su Reglamento de Recursos Humanos no le permita dirigir un proyecto que viene con financiamiento externo, con lo cual parece razonable que el interesado lo presente con sede en otra universidad. Queda pendiente la inquietud expresada por los consejeros sobre no haber informado al resto del claustro de asistentes, pero entiende que no hay muchos IDs D2 que sean doctores.

El consejero Vázquez considera pertinente la intervención de la consejera Capra, ya que este caso quedaría como antecedente ante la falta de información para el claustro de asistentes. Luego, las incompatibilidades entre la normativa de la Agencia y la de la UNGS llaman a hacer una revisión al respecto; en ese sentido, hay que ver qué está pasando sobre esas incongruencias, puesto que la Universidad forma parte del sistema científico argentino. No encuentra satisfactorio no haber propiciado un nivel de información horizontal para todo el claustro, para justamente evitar un reclamo "inminente".

La consejera Adelstein señala que, desde el punto de vista académico, la Agencia va a aprobar el proyecto ya que la ID es doctora. Por otra parte, la Universidad ha ido cambiando respecto de cómo posicionarse en relación con los proyectos externos: hoy se busca que esos proyectos se acrediten como tarea de investigación con sede en la Universidad. No está de acuerdo con que pase toda la información por el CIDH, ya que no se puede volver evaluador de proyectos, y se sumaría trabajo innecesario, si le preocupa la cuestión de que pudieron no haberse presentado otros potenciales candidatos.

El Sr. Director explica que lo que regula esta situación es el Régimen de Recursos Humanos, que fue aprobado en la Universidad previo a la expansión del sistema científico y tecnológico, y que no especifica en el respectivo artículo si refiere a proyectos internos o externos. Dado que ese Reglamento no se modificará en lo inmediato, entiende que el pedido de excepción para este caso resulta pertinente.



La consejera Krichesky señala que es lo central de esta discusión es que el resto de los IDs asistentes no hayan tenido la misma posibilidad. Sin embargo, acuerda con que hay cosas para seguir pensando y organizando como es la reglamentación de la Universidad.

La consejera Pérez propone que para futuras oportunidades de presentaciones de este tipo se clarifique cuáles son los reales requisitos para que puedan presentarse los investigadores docentes asistentes, para que no se repita esta situación.

El consejero Héctor Francisco considera que la opción de no avalar este pedido de excepción no beneficia a nadie y perjudica a la interesada. Acompañar este pedido serviría como antecedente para aquellos IDs que, por ejemplo, son doctores y al interior de la Universidad no pueden dirigir proyectos.

El consejero Bohoslavsky sugiere solicitar al Consejo Superior que ponga en su agenda de temas una revisión o una addenda al Régimen de Recursos Humanos para esclarecer las interpretaciones que puedan darse ante casos de esta índole.

Se somete a votación elevar a la Secretaría de Investigación el pedido de excepción a la práctica institucional establecida para la dirección de proyectos de investigación que permita la presentación de esta postulación de Julia Smola a la convocatoria a PICT 2011, acompañando con un pedido de aclaración de esta norma.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
una (1) abstención

Consejeros presentes: once (11)
Abstención: Marcelo Fernández

2. Modificación del llamado a concurso para cubrir un puesto ID D3 para Comunicación (Taller I)

Se presenta una propuesta de modificación del perfil del puesto de investigador docente llamado a concurso como nivel D3, grado 1, dedicación exclusiva, para el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos” del Instituto del Desarrollo Humano, por un puesto de nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, para la misma línea de investigación y asignatura asociada: “Comunicación y desarrollo humano” y “Taller I: Diseño y Producción de Medios Gráficos”. Se trata de actualizar los llamados a concurso, a partir de la decisión del Consejo Superior de llamar a concursos cargos de investigador docente asistente de nivel D2 y D1. Esta propuesta atiende a la recomendación del Comité de Recursos Humanos para el Personal de Investigación y Docencia que indica que los puestos de nivel D3 no deberían tener cobertura mediante concurso.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

3. Modificación del llamado a concurso para cubrir un puesto ID D3 1 para Comunicación (Taller IV)

Por el mismo motivo que en el tema tratado con anterioridad, se somete a consideración la propuesta de modificación del perfil del puesto de investigador docente llamado a concurso como nivel D3, grado 1, dedicación exclusiva, para el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos” del Instituto del Desarrollo Humano, por un puesto de nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, para la misma línea de investigación y asignatura asociada: “Procesos de socialización y construcción de identidades” y “Taller IV: Diseño y Producción de Medios Interactivos”.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

4. Modificación de la propuesta de veedores del llamado a concurso para cubrir un puesto de ID D2 en el área de Física

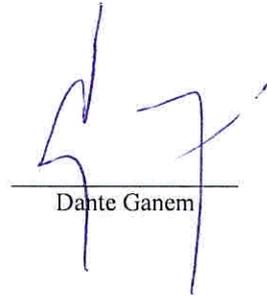
Se presenta una propuesta de modificación del veedor estudiante suplente propuesto para actuar en instancia de sustanciación del concurso para cubrir un cargo de investigador-docente de nivel D2, grado 2, dedicación semiexclusiva, en el área “La Física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, en la línea “Didáctica de la Física”. Se trata de dejar sin efecto el nombre de Emilio Alberto Molina, no cumple con el requisito para actuar en tal carácter, según lo establecido en el Reglamento de Concursos para investigadores docentes de carrera académica, y en su lugar se propone a Leonardo David Binda.



Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)



Ernesto Bohoslavsky



Dante Ganem

Anexo I – Acta CIDH N° 190

ORDEN DEL DÍA

Sesión N°190 - Ordinaria
02 de junio de 2011 - 14.00 hs.

- 1) Informe de gestión del Director
 - Informe sobre avance del proceso de revisión de la oferta formativa
 - Actualización de cargos de gestión entre IDs del IDH

GESTIÓN

- 2) Aprobación del acta N°183
- 3) Designación de Antonio Cafure como representante del IDH-UNGS en la Comisión de Matemática del Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN)
- 4) Designación de miembros del Comité de RRHH para el Personal de Investigación y Docencia
- 5) Actualización de miembros del IDH propuestos para conformar los equipos de trabajo para la revisión de la oferta formativa por carrera (investigadores-docentes, estudiantes y graduados)
- 6) Ratificación de resoluciones ad referendum del CIDH
 - 718 CPS MAF Martín Mastorakis para "Taller de Ciencia" CAU (por licencia Gabriel Rebello)
 - 719 Rectif. período de contrato Romina Benítez (Resolución CIDH N°2171/11)
 - 722 CPS MAF Marcelo Bianchi Bustos para "TLE" PCU (por licencia Dante Peralta)
 - 723 LIC CGS Flavia Terigi
 - 724 CLS para Gustavo Aprea y Andrea Andújar (seminarios de posgrados)
 - 725 CPS MAF para Victoria Gabriela Palacios para "TLE" CAU (por Mercedes Cremona)
 - 726 CPS ID para Mariano Treacy (en reemplazo de Gaspar Tolón Estarells)
 - 727 Rectificación de la Resolución CIDH N°2131, que modifica el período de contratación de Eduardo Villar para el dictado de un curso de formación continua
 - 729 CPS para Gisela Ederle (por licencia Soledad Burghi Cambón)

RRHH

- 7) CLO Alicia Merodo
- 8) CLS para Rocco Carbone (Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura)
- 9) CLS par Fernanda Valentini y Vanesa Souss (curso de formación continua "Arte digital animado")
- 10) Dictamen de la Comisión de RRHH del CIDH N°87
- 11) Dictamen de la Comisión de RRHH del CIDH N°88
- 12) Dictamen de la Comisión de RRHH del CIDH N°89

FORMACIÓN

- 13) Curso de formación continua "Diseño editorial"
- 14) Solicitud de rectificación de la Resol. CIDH 2061/10 - Cursos extracurriculares de lenguas extranjeras
- 15) Curso de posgrado "Enfoques teóricos y metodológicos de la didáctica de la Matemática"

INVESTIGACIÓN

- 16) Asuntos tratados en la Reunión del Comité de Investigación del IDH:
 - 17.1 Informes de adscripciones y solicitudes de renovación
 - 17.2 Presentación de informes finales de proyectos PICTOs
 - 17.3 Propuestas de planes de trabajo para becarios CONICET
 - 17.4 Informe final de un proyecto de investigación
 - 17.5 Alta de integrantes a proyectos de investigación
 - 17.6 Pedido del estudiante Zárate de reserva de fondos asignados oportunamente

PUBLICACIONES

- 17) Propuesta de publicación del tercer libro en el marco del convenio UNGS - IEC CONADU, "Universidad(es) y sociedad(es)... O acerca de lo que es posible decir de la vinculación argentina con los sectores productivos", de Mariana Versino, Luciana Guido y Mariana Di Bello
- 18) Propuesta de publicación del libro de la RIEPESAL "La política universitaria de los gobiernos Kirchner: Continuidades, rupturas, complejidades", de Mónica Marquina, Adriana Chiroleu y Eduardo Rinesi

